

CONSEJO DE FACULTADES DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

ACUERDOS

REUNIÓN CF-CSH-N° 3-16, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2016

1. Se **APROBÓ**, el Acta de la reunión N° CF-CSH 2-16, celebrada el 18 de febrero de 2016.

SECRETARÍA GENERAL

2. Se **APROBÓ**, que la Comisión de Disciplina del Consejo de Facultades de las Ciencias Sociales y Humanísticas, asuma los casos disciplinarios asignados a las Comisiones Especiales.

INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

3. Se **APROBÓ**, el Informe del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular, Área: Derecho Comercial, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Campus.

B. RESULTADOS:

Revisado el Informe presentado por la Comisión de Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **Campus**, bajo Registro N° 01-0502-04-01-11 se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N° 2 se presenta la puntuación final de los participantes en el Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Derecho Privado Área de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **Campus**, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica	
Claudio A. Timpson L.	8-162-1194	234,25	194,215 ⁽¹⁾	19
Aldo Rogelio Sáenz Salcedo	3-89-362	219.00	144,307 ⁽²⁾	5
Francisco Fanol Flores Villa	8-224-1398	210.25	Renunció al concurso ⁽³⁾	

Los cambios en la puntuación se debieron básicamente a:

- (1) No se aplicó el 33% a las ejecutorias afines.
- (2) Ajustes a la puntuación de títulos de maestría con tronco común. No se aplicó el 33% a las ejecutorias afines.
- (3) En nota del 18 de febrero de 2016, presenta formal renuncia al concurso N° 01-0502-04-01-11, Derecho Comercial.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **Campus**, bajo Registro N° 01-0502-04-01-11, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Honorable Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas lo siguiente:

C.1 Evaluar a las participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N° 2.

- C.2** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá, **Adjudicar** la posición para Profesor Regular en Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas **Campus**, bajo registro N° 01-0502-04-01-11 al profesor **CLAUDIO AVELINO TIMPSON LAYNE**, en la categoría de **Profesor Agregado** con **194,215 puntos** y **19 años** como profesor en la Universidad de Panamá.
- C.3** Notificar a las participantes del resultado del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **Campus**, bajo Registro N° 01-0502-04-01-11, conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su Reunión N° 35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificadas los profesores, estos dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.
- C.4** En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.
4. Se **APROBÓ**, el **Técnico en Gestión Municipal**, para la Facultad de Administración Pública, **Campus**.
5. Se **APROBÓ**, la corrección del Plan de Estudio y Tabla de Convalidación de la **Licenciatura en Filosofía, Ética y Valores** de la Facultad de Humanidades, **Campus**.
6. Se **APROBÓ**, la corrección en el Plan de Estudio y Tabla de Convalidación de la **Licenciatura en Humanidades con Especialización en Filosofía e Historia**.

INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO, BECA SABÁTICAS.

7. Se **APROBÓ**, la Modificación y reapertura de la **Maestría en Administración y Supervisión Educativa**, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ASUNTO VARIOS

8. Se **APROBÓ**, para el Primer Semestre 2016, el primer semestre del Plan de Estudio que modifica el Plan del **Profesorado en Educación para los Egresados de la Licenciatura en Primaria y la Licenciatura en Pre Escolar de la Facultad de Ciencias de la Educación**.

ABREV.	N°	DENOMINACIÓN	HORAS		CRÉDITOS
			T	P	
DIDTEC	570	Practicum I	2	6	5
DESEDUC	571	Pedagogía y Ética Docente	3	2	4
PSIPED	572	Desarrollo del Pensamiento y la Inteligencia Humana.	3	4	5
PSIPED	573	Modelos Psicopedagógicos para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales.	3	4	5
SUB-TOTAL			11	16	19